

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

PARTE DE PRENSA N° 203/21

Rivera, 22 de Julio del 2021.

COMUNICADO A LOS PRODUCTORES RURALES.

Declaraciones Juradas Electrónicas:

Jueves 22 Minas de Corrales y Viernes 23 Vichadero.

Deberán concurrir a la Seccional Policial de 9 a 15, con la D.J. 2020 y la cantidad de animales hasta el 30 de Julio 2021.

Se imprimirá un timbre electrónico que lo pueden abonar en Red Pagos o Abitab.

AMP. SOLICITUD DE COLABORACIÓN:

Referente a la solicitud de colaboración para ubicar a **Julio Lucas PEREYRA MARTINEZ, uruguayo de 28 años de edad**, se informa que el mismo ya fue localizado.

OBTENCIÓN FRAUDULENTO DE UNA PRESTACIÓN - CONDENA -

Relacionado al hecho ocurrido el día 20/04/2021 hora 15:00, cuando dos masculinos subieron a un Taxi en calle Abenero de Carlos barrio Magisterial; y descendieron en Avda. Sarandí y Paysandú, barrio Centro; sin abonar el valor por el servicio prestado, lo que había sumado \$ 198 (ciento noventa y ocho pesos uruguayos); retirándose corriendo del lugar los masculinos.

Seguidamente ambos masculinos fueron localizados e identificados por personal Policial, tratándose de un masculino de 29 años y otro de 37 años, quienes fueron conducidos a la Seccional Primera donde enterado Juez de Faltas de Primer Turno, dispuso: **"FIJACIÓN DE DOMICILIO PARA LOS INDAGADOS, SE LOS PERMITA RETIRAR Y ELEVAR ANTECEDENTES"**.

En la jornada de ayer 21/07/2021, citado que fue, se presentó ante la Sede Judicial el masculino de 29 años; y luego de la Instancia Judicial correspondiente el Juez de Paz Departamental dispuso: **"CONDENASE AL MASCULINO DE 29 AÑOS COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE LA FALTA DE OBTENCIÓN FRAUDULENTO DE UNA PRESTACIÓN, A LA PENA DE 7 DÍAS DE PRESTACIÓN DE TRABAJO COMUNITARIO O PRISIÓN EQUIVALENTE"**.

LESIONES PERSONALES. FORMALIZACIÓN.

Relacionado al hecho denunciado el 18/06/2020, inicialmente por Amenazas que tuvo como **víctima a una femenina de 63 años**, domiciliada en calle Presidente Giró barrio Progreso; **y como indagados a una femenina de 49 años y a un masculino de 55 años.**

Hechos que se reiteraron y el día 20/06/2020, nuevamente la víctima se presenta ante Seccional Décima, denunciando haber sido agredida por un adolescente **de 17 años y**

la femenina de 49 años. En ese entonces la víctima fue trasladada al hospital Local donde el Médico de guardia le diagnosticó: **"SE OBSERVA HEMATOMA EN CUADRANTE SUPERIOR IZQUIERDO DE MAMA IZQUIERDA, HEMATOMA EN ZONA DORSAL A NIVEL LUMBAR IZQUIERDA"**.

Enterada la Fiscal de turno dispuso: **"ACTA A LA VICTIMA, QUE Mencione lo ocurrido y si presentara instancia de parte identificar al autor de las lesiones, constatar los daños, relevamiento por policía científica, forense para la víctima. volver a enterar"**.

El día 22/09/2020, la víctima concurre a Seccional décima ampliando la denuncia, agregando haber sido amenazada y agredida por dos hijas de la indagada **de 49 años**, por lo que fue llevada al hospital donde le diagnosticaron: **"HEMATOMA OCULAR DERECHO, HEMATOMA CUERO CABELLUDO, EROSIÓN EN NARIZ, HEMATOMA EN BOCA DE CUELLO, EDEMA DE PIERNA IZQUIERDA"**.

Enterada la Fiscal de turno dispuso: **"FORENSE PARA LA VICTIMA, ACTA SI DESEA RADICAR INSTANCIA DE PARTE, CONCURRIR CON HISTORIA CLÍNICA"**.

Siendo el día 21/07/2021; fue citada a la Sede Judicial una **femenina de 26 años**; la cual surge como indagada en las averiguaciones realizadas por Fiscalía.

Luego de la Instancia Judicial correspondiente el Magistrado de turno dispuso: **"LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO AL IMPUTADA DE 26 AÑOS, HABIENDO SOLICITADO FISCALÍA LA PRESUNTA COMISIÓN DE UN DELITO DE LESIONES PERSONALES"**.

A SI MISMO POR SENTENCIA SE FALLO: "CONDENASE A LA IMPUTADA COMO AUTORA PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO DE LESIONES PERSONALES, A CUMPLIR LA PENA DE SEIS MESES DE PRISIÓN.

LA PENA DISPUESTA SE CUMPLIRÁ EN RÉGIMEN DE LIBERTAD A PRUEBA CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- 1) RESIDIR EN UN LUGAR DETERMINADO DONDE SEA POSIBLE LA SUPERVISIÓN POR LA OFICINA DE SEGUIMIENTO A LA LIBERTAD ASISTIDA.**
- 2) SUJETARSE A LA ORIENTACIÓN Y VIGILANCIA PERMANENTE DE LA REFERIDA OFICINA.**
- 3) PRESENTARSE UNA VEZ POR SEMANA EN LA SECCIONAL POLICIAL.**
- 4) PRESTAR DE SERVICIOS COMUNITARIOS DURANTE UNA HORA POR SEMANA.**

VIOLENCIA DOMÉSTICA. DESACATO. - CONDENA.

Relacionado a la denuncia presentada el día 21/06/2021, por una **femenina de 30 años**; en contra de su ex pareja, **un masculino de 34 años**; quienes habían tenido intervenciones **por hechos de Violencia Doméstica**, con fecha 14/04/2021; informando la víctima que el indagado incumple las Medidas Cautelares dispuestas.

Siendo el día 21/07/2021, citado que fue, se presentó ante la Sede judicial el indagado, y luego de la instancia correspondiente el Magistrado de turno dispuso: **"LA FORMALIZACIÓN DEL IMPUTADO HABIENDO SOLICITADO FISCALÍA LA PRESUNTA COMISIÓN DE DOS DELITOS DE DESACATO ESPECIALMENTE AGRAVADOS POR HABER INCUMPLIDO MEDIDAS CAUTELARES IMPUESTAS JUDICIALMENTE EN PROCESOS DE PROTECCIÓN ANTE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO, EN RÉGIMEN DE REITERACIÓN REAL.**

ASIMISMO POR SENTENCIA SE FALLO: "CONDENASE AL IMPUTADO A CUMPLIR LA PENA DE SEIS (6) MESES DE PRISIÓN, LA PENA DISPUESTA SE CUMPLIRÁ EN RÉGIMEN DE LIBERTAD A PRUEBA CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- 1) RESIDIR EN UN LUGAR DETERMINADO DONDE SEA POSIBLE LA SUPERVISIÓN POR LA OFICINA DE SEGUIMIENTO DE LA LIBERTAD ASISTIDA;**
- 2) SUJETARSE A LA ORIENTACIÓN Y VIGILANCIA PERMANENTES DE LA REFERIDA OFICINA.**
- 3) PRESENTARSE UNA VEZ POR SEMANA EN LA SECCIONAL POLICIAL CORRESPONDIENTE AL DOMICILIO FIJADO SIN OBLIGACIÓN DE PERMANENCIA.**
- 4) PRESTAR SERVICIOS COMUNITARIOS CON UNA CARGA HORARIA DE SEIS HORAS SEMANALES, LOS PRIMEROS DOS MESES DE LA CONDENA.**
- 5) SE LE IMPONE ASIMISMO LA PROHIBICIÓN DE COMUNICACIÓN Y ACERCAMIENTO HACIA LA VÍCTIMA EN UN RADIO DE 400 METROS, DURANTE TODO EL PLAZO DE LA CONDENA.**
- 6) PORTAR UN DISPOSITIVO DE MONITOREO ELECTRÓNICO DURANTE TODO EL LAPSO DE LA CONDENA".**

HURTO:

De un local en **calle Florencio Sanchez, barrio Centro**, hurtaron **un equipo de aire acondicionado marca JAMES, color blanco, y sus respectivos caños de conexión.**

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

De un establecimiento en **Paraje Paso del Cerro**, hurtaron **14 chapas de zinc 2,5x3 metros.**

Trabajan, personal de la Zona Operacional II, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO.

De una finca en construcción ubicada en calle **Hermanos Spikerman**, barrio Treinta y Tres Orientales, **hurtaron una Motosierra marca Hyundai, color azul.**

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

SINIESTRO DE TRÁNSITO:

"TRAUMA CRÁNEO ENCEFÁLICO CON PERDIDA DE CONOCIMIENTO", fue el diagnóstico médico para el conductor de una moto marca HONDA, matrícula brasileña, quien en la tarde de ayer, en la Rotonda de Bvr. Manuel Oribe casi Julio M. Sosa, en barrio Bisio; chocó con una Camioneta marca CHEVROLET, cuya conductora resultó ilesa.

Trabajan, personal de la Brigada Departamental de Tránsito, en coordinación con la

Fiscalía de Turno.